

# La sociedad civil ante el cierre del espacio cívico en América Latina y el Caribe: entre la resistencia y la resiliencia

*Rodrigo Barahona Celada*

Lead de Estrategia, Conocimiento y Aprendizaje

Departamento de Programas, Ciudadanía e Incidencia - Oxfam Intermón

## Resumen

El presente documento tiene por objetivo ofrecer una mirada a las estrategias que las Organizaciones de la Sociedad Civil (y otros actores) están poniendo en práctica frente al creciente fenómeno de cierre del espacio cívico en América Latina, y establece recomendaciones sobre el rol de la comunidad internacional en la defensa de estos espacios en la región. Este trabajo no realiza un análisis detallado de las causas de este cierre de espacios, pero sí constata la relación que existe entre la desigualdad extrema y las estructuras de poder antidemocrático. De este modo, se describirán las tendencias de cierre de espacios cívicos, y las amenazas a colectivos especialmente vulnerables; igualmente se revisarán diversas formas de resiliencia y resistencia —de buenas prácticas— que ha articulado la sociedad civil, mostrando su capacidad de adaptación. Todo ello, entendiendo que para fortalecer el espacio cívico y a la sociedad civil, es imprescindible atajar y reducir la desigualdad económica y la concentración del poder.

## Palabras clave

Derechos humanos, espacio cívico, erosión democrática, sociedad civil.

## Abstract

The purpose of this document is to provide an overview of the strategies that Civil Society Organisations (and other actors) are implementing in response to the growing phenomenon of civic space closure in Latin America, and to make recommendations on the role of the international community in defending these spaces in the region. This paper does not provide a detailed analysis of the causes of this closure of spaces, but it does note the relationship between extreme inequality and undemocratic power structures. Therefore, it will describe the trends in the closure of civic spaces, and the threats to particularly vulnerable groups. Also, it will review various forms of resilience and resistance—good practices—that civil society has developed, showing its capacity of adaptation. All of this understanding that in order to strengthen civic space and civil society, it is essential to tackle and reduce economic inequality and concentration of power.

## Keywords

Human rights, civic space, democratic erosion, civil society.

## Rodrigo Barahona

Especialista en aprendizaje, conocimiento y evaluación con más de 20 años de experiencia en el ámbito de la acción social y el desarrollo internacional. Actualmente es Lead de Aprendizaje y Conocimiento en Oxfam Intermón, donde también ha desarrollado funciones como la rendición de cuentas, evaluación de campañas e incidencia y referente para temas de espacio cívico. También ha trabajado en programas de prevención de la violencia y empoderamiento comunitario en Centroamérica, y ha sido consultor de varias ONG. Tiene un Máster en Investigación en Psicología Social y otro en Políticas Sociales y Comunitarias, ambos de la UAB.

Para este artículo ha contado con el inestimable apoyo de Jennifer Erazo (Coordinadora estrategia de conocimiento en espacio cívico, OLAC), Miguel de la Vega (Civic Space Policy and Advocacy Lead, OI) y Carlos Botella (Responsable Programa Renta Media, OES), así como contribuciones de más personas del equipo de Oxfam en Latinoamérica.

## 1. Introducción: cuestiones de concepto

Entendemos por sociedad civil el conjunto de organizaciones que, sin ánimo de lucro y de forma voluntaria, operan en la esfera pública como intermediarios entre los gobiernos y los ciudadanos, y enfocándose en promover objetivos comunes y el bien público (ONU, 2004). Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) actúan como interlocutoras clave, aportando conocimiento especializado, promoviendo el diálogo, abogando por políticas públicas efectivas y realizando funciones de supervisión y rendición de cuentas tanto de la gestión pública, como del monitoreo de los derechos humanos (OEA, 2010). Oxfam, en su definición de sociedad civil<sup>1</sup>, aparte de incluir a un número indeterminado de actores con diversas funciones, modelos de organización y grados de formalización (como lo hacen Bujeruas, 2002 OECD, 2025), incluye explícitamente a grupos o individuos que no suelen incluirse en la mayoría de definiciones; Oxfam aboga por ampliar el concepto de sociedad civil a organizaciones *de facto* como los movimientos y colectivos de activistas y otros defensores de derechos no institucionalizados, no solo por hacerla más inclusiva sino por dos razones de peso. La primera es que muchos de estos colectivos sufren vulnerabilidad estructural y exclusión histórica, y tanto por impedimentos explícitos o implícitos (restricciones burocráticas, legislativas, culturales), como por opción identitaria, no se organizan formalmente dentro de los marcos establecidos por los Estados. La segunda razón es que precisamente, una de las estrategias más usadas para cerrar el espacio cívico, es establecer mecanismos de control y registro excesivos a los grupos de la sociedad civil, con el objetivo de deslegitimarles e incluso quitarles la autorización formal a ser reconocidas como OSC y, por tanto, a perder los derechos que eso comporta.

Pese a la pluralidad de las funciones, formas de organizarse y actores que conforman la sociedad civil, hay un acuerdo mayoritario en la literatura y en las instituciones sobre la indiscutible contribución de la sociedad civil a la calidad de las democracias (ONU, 2004; OEA, 2010; OECD, 2025; Touraine, 1995; Cohen, 2019), tanto desde su rol *institucional* (ocupar espacios propios del marco de derechos y las estructuras sociales y políticas en las que surgen), como *transformador* (canalizar demandas para expandir el marco de derechos y transformar las estructuras, leyes y políticas), y como contrapunto al poder estatal y al poder económico (Habermas, 1998). La sociedad civil representa una parte fundamental del sistema democrático, pues juega roles clave en la generación del debate político (pone temas en

<sup>1</sup> Oxfam entiende que la “sociedad civil” está formada por actores no pertenecientes al Estado ni al mercado que emprenden acciones para expresar o negociar sus intereses, opiniones, valores e identidades, para reclamar sus derechos y pedir cuentas a quienes ejercen el poder, para mejorar sus propias vidas e influir en el desarrollo de sus sociedades, así como para implicarse con otras personas pacíficamente. Dichos actores son, entre otros, las organizaciones de base, asociaciones, las organizaciones no gubernamentales (ONG), los sindicatos, los grupos de consumo, las comunidades religiosas, los movimientos sociales, las iniciativas populares, las redes de la sociedad civil, los medios de comunicación independientes, los y las activistas individuales y los movimientos informales, quienes defienden los derechos humanos y otros actores con compromiso ciudadano. Dichos actores promueven diferentes identidades y agendas, y entre ellos pueden contarse actores que promuevan la intolerancia, la exclusión y el odio: <https://oxfam.box.com/s/uxh9elz99a5g8in7dvv6e1ytoosmxzms>

agenda, exige respuesta de sus necesidades e intereses), activa valores y moviliza a la ciudadanía, representa a grupos excluidos, participa activamente en la formulación de políticas, y ejerce auditoría social sobre los poderes públicos, sus decisiones y su desempeño (Fresno, 2014)<sup>2</sup>. Son innumerables los casos en los que, a lo largo de la historia, la movilización de la sociedad civil ha sido clave en impulsar la mejora de derechos para colectivos excluidos o para la sociedad en general. Sin embargo, en los últimos años, el surgimiento de organizaciones y movimientos *inciviles* (*uncivil*, en inglés) ha generado un debate abierto en torno a la necesidad de distinguir con más claridad si el concepto de sociedad civil debe restringirse a aquellas entidades cuyos fines son explícitamente de fortalecimiento de la esfera pública, o si también se considera sociedad civil a aquellas entidades que buscan la erosión de la esfera pública (Carriquiry, 2024).

Para jugar su función, las OSC necesitan de un espacio cívico<sup>3</sup> abierto, entendido como el conjunto de leyes, políticas, instituciones y prácticas que hacen posible el acceso a la información, el derecho a expresarse, asociarse, organizarse, y la posibilidad real de participar en la vida pública (OECD, 2022). Hay otras definiciones del espacio cívico que hacen hincapié en aspectos, derechos o dimensiones particulares, como la posibilidad de contribuir en la elaboración de políticas a través de (entre otras cosas) la participación en el diálogo y la manifestación de disidencia o desacuerdo (OHCHR, 2016), las que se focalizan en el disfrute de derechos fundamentales sin la interferencia del Estado (Amnistía Internacional, 2024; CIVICUS, SA), o las que recientemente han agregado el énfasis en el espacio cívico digital. El espacio cívico es dinámico, y se puede ir abriendo o cerrando en función de distintos factores (la influencia y actividades de agentes no estatales, ya sean legales o ilegales, los esfuerzos y capacidades de la propia sociedad civil, las normas y prácticas sociales y culturales, factores económicos, etc.), pero en última instancia es una responsabilidad de los gobiernos y los Estados, como garantes de los derechos y la democracia (EU-LAT, 2025; OHCHR, 2016).

## 2. El contexto latinoamericano y caribeño: situación y tendencias

América Latina viene experimentando un franco deterioro en términos de espacio cívico en los últimos años, como muestran algunos informes e instituciones de referencia<sup>4</sup>. El informe de CIVICUS (2025) revela un preocupante panorama del espacio cívico en la región<sup>5</sup>, donde solo el 5% de la población vive

<sup>2</sup> La definición de Fresno (2014) también incluye la *provisión de servicios*, pero nos ha parecido que dicha acción puede ser considerada un factor de eficiencia/eficacia en la forma en que el Estado cumple sus funciones, pero no necesariamente constituye un factor de mejora *democrática*.

<sup>3</sup> Para Oxfam, la expresión “espacio de la sociedad civil” se refiere a las estructuras, procesos e instrumentos legales, así como a la ausencia de restricciones, que posibilitan que la ciudadanía se asocie, se organice y actúe en las cuestiones que le interesen, ya sea de manera formal o informal, individual o colectiva, en espacios distintos de la familia, el Estado y el mercado. Esto incluye reclamar derechos y exigir a quienes ejercen el poder responsabilidades sobre el respeto de los mismos. El espacio legal para la acción ciudadana suele estar asociado con tres derechos humanos fundamentales: la libertad de expresión y el acceso a la información, la libertad de reunión pacífica y la libertad de asociación.

<sup>4</sup> Según el FMI, Latinoamérica es la región más violenta del mundo (su tasa de homicidios es tres veces más alta que la tasa global); y también se trata de la región con mayor índice de desigualdad de ingresos. Ambos aspectos han llevado a la ciudadanía a un estado de frustración y rechazo a la clase política en general, y un consecuente apoyo a las opciones que ofrezcan soluciones inmediatas, sin importar el respeto de los valores democráticos. Cabe recordar que existen evidencias contundentes que relacionan la desigualdad económica extrema con la erosión democrática (Rau, 2025), que pone en riesgo los derechos y la libertad política, creando un clima fértil para el autoritarismo. Además, desde una mirada multidimensional, resulta evidente que las desigualdades económicas y de otra índole tienen una expresión en los sistemas políticos, donde operan los mecanismos de exclusión y concentración del poder en manos de élites que buscan mantener y ampliar su cuota de poder, generando un círculo vicioso entre desigualdad y retroceso democrático (Oxfam en LAC, 2024).

<sup>5</sup> Aunque el informe está presentado en 2005, muestra datos de 2024, en los que se nota una ligera mejora en las calificaciones promedio (de 61,85 en 2023 a 63,22 en 2024). Esta mejora está determinada por un conjunto de países en los que las puntuaciones

en países con espacio cívico abierto, mientras que el 30% lo hace en contextos cerrados o reprimidos. Varios países destacan por sus tácticas represivas (de protestas, ataques a periodistas y defensores de derechos humanos), incluyendo el cierre y acoso de organizaciones civiles, desapariciones forzadas y leyes restrictivas, además de un clima de impunidad generalizado. Las violaciones más comunes en 2024 incluyen agresiones y amenazas contra periodistas, asesinatos de defensores de derechos humanos, detenciones arbitrarias y represión de manifestaciones. Países como México, Colombia y Brasil son especialmente peligrosos para periodistas y activistas, quienes enfrentan violencia letal por denunciar corrupción, crimen organizado o defender derechos indígenas y ambientales (Front Line Defenders, 2025). La impunidad y la falta de protección estatal agravan la situación. A pesar de algunos avances aislados, el informe evidencia una tendencia generalizada de retroceso democrático y represión en la región.

Uno de los vectores más interesantes en este deterioro del espacio cívico en la región es el cambio en los mecanismos más utilizados para hacerlo. Mientras se mantienen los *métodos extralegales* que ya venían siendo utilizados desde hace décadas en la región (estigmatización, acoso y ataques violentos, ejecuciones extrajudiciales, y déficits del sistema judicial que generan impunidad e inactividad frente a las denuncias), se nota un aumento importante de los *métodos jurídicos* (leyes restrictivas, acciones judiciales abusivas para penalizar o desincentivar la labor de denuncia de la sociedad civil, trabas administrativas y burocráticas, y sanciones/restricciones financieras) y los *métodos tecnológicos* (vigilancia, *doxxing*, campañas coordinadas de odio para deslegitimar o criminalizar)<sup>6</sup>.

La irrupción de la IA es especialmente complicada, ya que las OSC a menudo se ven atraídas hacia los aspectos novedosos y los beneficios inmediatos que aporta, sin ser consciente de los riesgos asociados: facilita a los Estados y a la grandes empresas el análisis masivo de información obtenida por medios legítimos o no legítimos (lectura e interpretación de manera casi inmediata del contenido de conversaciones de chats, publicaciones en redes sociales o identificar el rostro o la forma de caminar de una persona en cámaras de video vigilancia), haciendo que el espionaje estatal sea mucho más efectivo y generando en periodistas y personas defensoras la presión de tomar nuevas medidas para su protección. Por otro lado, la IA generativa en constante evolución abre el campo para la desinformación, tanto de actores estatales como no estatales, generando mayores dificultades en la población para filtrar la información real de la ficticia. Otra tendencia que se ha exportado desde otros continentes es la represión transnacional (acoso, persecución, vigilancia y ataques digitales e incluso asesinato de opositores y disidentes en el exilio), documentada, verificada y condenada al menos en el caso de Nicaragua<sup>7</sup>, e incipiente en otros casos. El aumento de estas tendencias en países y contextos donde avanzan proyectos políticos autoritarios, ultraconservadores, anti-derechos, no es casual, sino que responde a una lógica y a una intencionalidad clara de copiar y exportar las estrategias que resultan eficientes en otros países con gobiernos ideológicamente parecidos<sup>8</sup>.

Un informe de WOLA (2025) alerta sobre el incremento de legislación restrictiva para la sociedad civil en varios países (Nicaragua y Venezuela fueron los primeros, seguidos de Guatemala, Paraguay, Perú, El Salvador y Ecuador). Con estas estrategias, los gobiernos pretenden restringir la operación de or-

---

han mejorado sustancialmente (p. ej. Chile +13, Jamaica y Granada +9, entre otros).

<sup>6</sup> Por ejemplo, el caso del uso de Pegasus en El Salvador para espionar periodistas: <https://www.accessnow.org/press-release/pegasus-el-salvador-software-espia-arremete-periodistas/>

<sup>7</sup> El Grupo de Expertos en Derechos Humanos de Nicaragua lanzó en septiembre de 2025 un informe actualizado sobre la situación: 2025-09-23-ghren-transnational-violations-sp.pdf

<sup>8</sup> Esta tipología tomada de EU-LAT (2025), no es exhaustiva ni responde a otras tipologías utilizadas en el ámbito del espacio cívico, pero sirve para evidenciar algunos mecanismos en auge.

ganizaciones de derechos humanos, ya sea a través de limitar su financiación (inspirados en la lógica de las leyes de agentes extranjeros, y planteando cánones y multas desproporcionadas si se incumple la normativa), obstaculizar su funcionamiento (a través de procedimientos burocráticos excesivos), y fiscalizar sus actividades (forzando a registros y a sistemas de reporte que les pueden traer consecuencias). El informe enfatiza en el efecto nocivo sobre la sociedad civil, ya que debilita su capacidad de defender los derechos, y dificulta que pueda jugar su rol de auditoría social, y promotor de los valores y prácticas democráticas.

## ***2.1. Colectivos amenazados: personas defensoras de derechos humanos y periodistas***

Aunque el cierre del espacio cívico afecta a la sociedad en su conjunto, hay actores de la sociedad civil especialmente amenazados por este fenómeno, como los activistas y las personas defensoras de derechos humanos<sup>9</sup>. Según el informe global de Front Line Defenders (2025), América Latina es la región más peligrosa para las personas defensoras de derechos humanos, donde ocurrieron cerca del 80% de los asesinatos reportados en 2024 (257, de los cuales 157 fueron en Colombia, 32 en México y 29 en Guatemala, siendo los 3 países con más asesinatos a nivel mundial, incluso por encima de Palestina con 22). El informe también analiza los datos sobre acciones intimidatorias contra las personas defensoras, destacando que es la región donde hay más amenazas de muerte (56% del total mundial), y la segunda con más procesos legales iniciados contra las personas defensoras (24% del total). También destaca que es la región donde más se persiguen a personas defensoras de los derechos de personas indígenas.

En este análisis de factores de vulnerabilidad, debe apuntarse al género como una variable crítica, ya que ciertos avances que se habían ido consolidando en la década anterior (tanto a nivel de igualdad entre hombres y mujeres, como al respeto de los derechos de las personas LGTBI), están experimentando un retroceso muy alineado con la agenda conservadora anti-derechos<sup>10</sup>. Este aumento en el volumen de ataques (así como la virulencia y saña de estos) con un fuerte componente de género, no solo afecta a las personas defensoras, sino que expone en general a todas las mujeres y personas con diversidad sexual, y debe entenderse como una forma en la que se expresa el cierre de espacios de forma particular<sup>11</sup>.

Otro colectivo severamente afectado por el cierre del espacio cívico son los y las periodistas. Según Reporteros Sin Fronteras (2025), el periodismo en América Latina enfrenta retos estructurales permanentes. Según su clasificación anual, el giro autoritario que se vive en varios países (Estados Unidos, Argentina, El Salvador y Perú) está suponiendo un retroceso importante para la libertad de prensa, debido a restricciones legales, vigilancia, intimidación, y campañas de desprestigio contra voces críticas, estigmatización, desmantelamiento de medios públicos, y otro tipo de ataques sistemáticos. Como se ha mencionado, la dimensión digital se ha convertido en una herramienta de control (a través de la información personal administrada por el Estado, el monitoreo de redes sociales, la vigilancia de dispositivos y el uso de cámaras para seguimiento permanente), de construcción y viralización de

<sup>9</sup> Según la Declaración de los Defensores de Derechos humanos (OHCHR, 1999) se definen como “personas o grupos que actúan para promover, proteger o luchar por la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales”

<sup>10</sup> Esta agenda conservadora también tiene su eco en el espacio digital, sobre todo en la creciente ola de movimientos redpill e incel (célibes involuntarios) y en los gurús que promueven el rescate de la masculinidad tradicional. Si bien no se vincula directamente con el espacio cívico, los gobiernos autoritarios que están surgiendo y consolidándose en la región, acompañan sus estrategias de cierre democrático con narrativas y estrategias de “rescate” de estructuras tradicionales de poder.

<sup>11</sup> Oxfam viene haciendo un trabajo de seguimiento y sensibilización sobre la violencia contra mujeres defensoras del ambiente y el territorio, precisamente para visibilizar el género como variable que multiplica la vulnerabilidad y los riesgos a los que se exponen: <https://iac.oxfam.org/justicia-climatica/mujeres-defensoras-de-america-latina-y-el-caribe/>

discursos del odio (redes, medios y páginas digitales que actúan como cajas de resonancia, pautando contenido), que alimentan dinámicas de intimidación y desacreditación a cualquier actor que desafie la narrativa oficial de los gobiernos autoritarios.

Preocupante es la situación en Guatemala por su alto grado de inseguridad para los periodistas y medios independientes, frecuentemente víctimas de amenazas, persecución judicial y criminalización, y aún más preocupantes son los casos de México, Nicaragua y Venezuela, donde se agregan la desaparición forzada y los asesinatos contra los periodistas. Todos estos condicionantes se agravan por la debilidad de los Estados de derecho que provoca impunidad, y por la crisis económica y la captura política por parte de las élites, que ponen en compromiso la sostenibilidad financiera de los medios independientes (RELE-CIDH, 2024).

## **2.2. Efectos sobre la sociedad y la democracia**

Como se ha indicado, los efectos directos del cierre del espacio cívico recaen sobre las personas que, por su rol de portavoces, defensoras de derechos o caras visibles de las reivindicaciones ciudadanas/gremiales/sectoriales, son objeto de la represión en carne propia. Sin embargo, los distintos métodos utilizados para cerrar el espacio también tienen efectos indirectos sobre la sociedad civil organizada en su conjunto, desincentivando su acción por miedo a represalias, generando un estado de miedo y desconfianza dentro y entre las organizaciones, creando competencia malsana para capitalizar oportunidades de financiación o de otro tipo, y acarreando el estigma social de ser organizaciones que desestabilizan al país. Estos efectos pueden debilitar y poner en riesgo la capacidad individual (de cada activista, grupo o entidad) de resistencia, resiliencia y recuperación del conjunto de la sociedad civil; pero también afecta al conjunto del tejido social, generando distancia y desconfianza entre las organizaciones por temor a ser afectadas si demuestran solidaridad con una organización estigmatizada o criminalizada. Y, más allá, los efectos del cierre de espacios trasciendan a la sociedad civil organizada y pueden acabar afectando al conjunto de la sociedad, ya que son una fuente clara del deterioro de la democracia, menguan la capacidad de autoorganización y la articulación entre actores sociales para su implicación colectiva en los asuntos que les competen.

Hay una relación directa entre el grado de apertura del espacio cívico, y el estado de las democracias. Aunque se trata de conceptos diferenciados, cada uno con sus propios instrumentos, mecanismos e indicadores para su medición y análisis, son fenómenos que se desarrollan en paralelo porque se implican mutuamente: a mayor apertura del espacio cívico, mayor calidad democrática; a mayor calidad democrática, mayor apertura del espacio cívico. Por ello, no es de extrañar que, en los informes globales sobre el estado de las democracias, América Latina sea también una región que genera alarma y preocupación.

García-Mayoral (2024) argumenta, con base en un análisis comparado de varios índices de democracia, que, pese a ser el modelo más consolidado en la región, la democracia está en crisis; la tendencia en la región mostraba un descenso continuo en la clasificación media de la democracia, y también destaca un descenso en la preferencia ciudadana a la democracia como sistema político, y una percepción más favorable de las instituciones militares y religiosas que de las civiles.

Entrando más en profundidad, según la EIU de *The Economist* (Economic Intelligence Unit, 2025), 2024 fue el noveno año en el que la democracia ha empeorado en América Latina, pese a ser la tercera región más democrática a nivel global (solamente superada por Norte América y Europa Occidental). Entre 2023 y 2024, 17 de los 24 países latinoamericanos mostraron un descenso en su puntuación. El indica-

dor en el que Latinoamérica sale peor calificado respecto al promedio global es el de “cultura política”, principalmente por el creciente apoyo popular a regímenes autoritarios que prometen soluciones simples basadas en gobiernos de *mano dura*.

El Informe V-DEM sobre Democracia de 2025 (Nord *et al.*, 2025), define el momento actual como una ola mundial hacia la autocratización, pues el panorama político y el balance entre democracias y autorocracias está en el peor momento de los últimos 25 años. Esta tendencia se expresa en Latinoamérica en un claro descenso de la calidad democrática (moderado si se toman en cuenta los promedios por país, y más fuerte si se pondera por tamaño de población). Según el análisis de los episodios de transformación de régimen (ETR), Latinoamérica muestra una tendencia clara de deterioro democrático con 7 países en proceso de autocratización, frente a 5 países en proceso de democratización. Algunas de las prácticas que caracterizan los procesos de autocratización afectan directamente a la sociedad civil, como por ejemplo el control excesivo de sus actividades y de su misma existencia (ya sea a través de leyes o la burocracia excesiva o arbitraria), los ataques a la sociedad civil y, en general, el socavamiento de la libertad de expresión. Asumiendo que el grado de la represión-apertura es un continuum en el que se mueven distintos Estados, los países con regímenes autocráticos a menudo imponen medidas arbitrarias, vagas o excesivas que reprimen la disidencia, como han señalado organismos y tribunales de la ONU, en una clara vulneración de los estándares internacionales<sup>12</sup>.

Estos resultados son consistentes con el Informe del estado global de la democracia 2025, publicado por IDEA (2025), donde se subraya el deterioro sufrido en los últimos cinco años en 15 países. Las dos categorías que se destacan por el alto número de países con mala calificación son “Estado de derecho” (donde se incluye la independencia y la efectividad del sistema judicial, así como la seguridad personal), y “Derechos” (donde se incluyen las libertades civiles y el acceso a justicia, y la igualdad política, social, económica y de género).

Como colofón a este análisis de la situación en la región, se debe mencionar una tendencia extrínseca que está teniendo un efecto notablemente pernicioso en el grado de fortalecimiento de la sociedad civil: la disminución de los fondos destinados a la cooperación internacional, por parte de algunos países (Olivié, 2025) e instituciones donantes. El caso más evidente es el cierre de los programas de USAID, que, siendo uno de los mayores donantes para América Latina (2\$ millardos en 2023), está teniendo efectos devastadores sobre distintas agendas de defensa de derechos y de la democracia.

### 3. Buenas prácticas de la sociedad civil y de los gobiernos

Muchas organizaciones de la sociedad civil se han visto afectadas directa e indirectamente por este creciente deterioro del espacio cívico y democrático. Pero aun en los casos más extremos, en los que el cierre del espacio ha supuesto el desmantelamiento sistemático de la sociedad civil, las organizaciones y movimientos sociales han ido encontrando maneras de resistir y adaptarse para seguir jugando un rol clave en la defensa de los derechos y de la democracia.

En las siguientes páginas presentaremos algunos ejemplos de prácticas que están desarrollando las OSC en diversos países de Latinoamérica<sup>13</sup>, que les están permitiendo fortalecer su resiliencia y ofrecer

<sup>12</sup> La Convención de Naciones Unidas sobre el derecho a la asociación y la protección del derecho a organización explica que incluso los regímenes represivos deben aplicar los estándares internacionales de que las restricciones deben ser legales, necesarias y proporcionadas.

<sup>13</sup> Hemos optado por no hacer una descripción de casos-país, sino que más bien hemos sistematizado las estrategias que nos

resistencia ante el cierre de espacios. Aunque en aras del análisis se han enumerado y diferenciado las distintas estrategias, en la realidad muchas de ellas coexisten, se complementan o se secuencian, configurando un repertorio flexible y en constante evolución. Estas experiencias se complementan con algunos casos en que son los mismos gobiernos quienes están desarrollando políticas o prácticas concretas que generan un entorno habilitante para el buen funcionamiento de la sociedad civil.

#### **A. Reestructuración organizativa y acciones legales frente a marcos restrictivos**

Una de las primeras estrategias desplegadas por las OSC ante las acciones legales y formales dirigidas a restringir el espacio, tienen que ver con el intento de adaptarse o bien revertir dichas medidas. En este sentido, se trata de estrategias de adaptación (la mayoría de las veces aplicadas de forma individual por las organizaciones) que buscan la manera de seguir funcionando, de encontrar las alternativas o los resquicios legales que les permitan continuar operando a pesar de las leyes, disposiciones administrativas, burocracia y cualquier otro mecanismo formal para restringir su capacidad.

Hablamos de estrategias como la *reestructuración*, en la que las organizaciones remodelan su estructura organizativa como mecanismo de respuesta a retos concretos (por ejemplo, designando equipos encargados de buscar fondos de manera más intensiva) o de esquivar posibles represalias (cambiando el nombre o la orientación de equipos o puestos dedicados a la incidencia política, por ejemplo), o incluso planteando escisiones o cambios de sus figuras legales o representación jurídica. Otras medidas y estrategias utilizadas por las entidades tienen que ver con el intento de *adaptarse* para cumplir con los nuevos marcos legales o administrativos<sup>14</sup>; tanto por el cumplimiento de los requisitos legales como por preparar la maquinaria institucional para ser capaces de responder a las exigencias de mayor fiscalización por parte del Estado (robustecimiento sobre sus procedimientos administrativos y de cumplimiento legal que permitan superar los diferentes frentes de auditorías y supervisiones estatales).

Huelga decir que el proceso de *regularizarse* de acuerdo con las nuevas leyes, normativas y disposiciones puede ser largo, extenuante, costoso y tortuoso, precisamente porque la ambigüedad, arbitrariedad y poca transparencia de los procesos de regularización ya forman parte de los procesos que buscan debilitar a la sociedad civil. En otras ocasiones, las OSC han escogido la vía alterna de presentar acciones de amparo legal contra las leyes o disposiciones gubernativas. Sin embargo, la mayoría de estas acciones no han logrado frenar, sino apenas retrasar su puesta en marcha o atenuar algunas de sus disposiciones más perniciosas.

---

fueron relatadas, para reducir los riesgos ante la exposición por parte de los equipos y organizaciones cuya experiencia hemos recogido.

<sup>14</sup> Esta opción no está exenta de dilemas difíciles de resolver ya que las organizaciones y los movimientos podrían optar por ejercer resistencia y disidencia frente a las obligaciones impuestas, pero dicha opción entraña grandes riesgos y costes para su sostenibilidad.

### **Revirtiendo o acotando el efecto de leyes restrictivas: Argentina**

La ley 25.246, sancionada en 2000, estableció las bases para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, obligaba a las organizaciones sin fines de lucro (OSFL) a ceñirse a las normas contra financiamiento al terrorismo (CFT), lo cual les suponía unas trabas importantes.

Sin embargo, se dictó una reforma a la ley por medio de la cual las OSFL dejaron de ser sujetos obligados y las mitigaciones de riesgo solo se concentrarían en prevenir el financiamiento del terrorismo.

La modificación se dio después de un proceso de incidencia liderado por organizaciones civiles, basado en la nueva nota interpretativa a la Recomendación 8 del GAFI (2023) que especifica: “*R.8 now requires countries to periodically identify organisations that fall within the FATF definition of NPOs and assess the TF risks posed to them. In other words, R.8 does not apply to the entire universe of organisations working in the not-for-profit realm*”.

Retirar a las OSFL de ser sujetos obligados, y solo centrarse en organizaciones que cumplen el perfil de riesgo, elimina la posibilidad de consecuencias no intencionadas, tales como restricciones financieras, que resultan comunes en la mayoría de los demás países de América Latina y el Caribe.

*Ley Prevención Lavado Activos y Financiamiento del Terrorismo (LPLAFT): ¿Qué cambios introduce la ley 27.739?:* <https://worldsys.io/hacia-la-evaluacion-del-gafi-que-dice-la-nueva-ley-plaft/>

### **Aportando evidencias para reducir la sobreregulación a la financiación de las OSC: Perú**

A consecuencia de la recomendación del grupo de acción financiera de Latinoamérica (GAFI), que señalaba la necesidad de evaluar el sector de las OSFL con el fin de identificar sus vulnerabilidades respecto del financiamiento del terrorismo (FT) e incrementar los esfuerzos de concientización en el sector, se realizó una evaluación sectorial sobre los riesgos reales y se establecieron una serie de conclusiones y recomendaciones.

Lo destacable de este ejercicio fue que se realizó en un trabajo colaborativo entre gobierno (Unidad de Inteligencia Financiera de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones), sociedad civil (asistencia técnica de GIZ) y sector privado (consultora internacional Human Security Collective - HSC). Los resultados arrojaron un panorama de bajo riesgo general a FT de las OSFL peruanas, con un muy pequeño grupo de organizaciones que debieran tener un seguimiento reforzado, revelando la existencia de una sobreregulación y necesidad de ajustes de acuerdo con el enfoque basado en riesgo del GAFI (Recomendación 1).

Sin embargo, luego de esta buena práctica documentada en 2022, en 2025 la ley APCI (Agencia Peruana de Cooperación Internacional) amplió las facultades de dicho organismo, exigiendo aprobación previa de proyectos y permitiendo sanciones severas (multas, cancelación de registro) a ONG que no cumplan, o que usen fondos para acciones legales contra el Estado. Según organizaciones de derechos humanos y la ONU, esta normativa limita la libertad de asociación y expresión, obstaculiza el acceso a la justicia (sancionando el uso de fondos para acciones legales contra el Estado) y puede llevar de forma arbitraria a la censura previa y a la disolución administrativa de organizaciones civiles, afectando gravemente a defensores de derechos humanos y pueblos indígenas. <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2025/04/peru-impact-international-cooperation-law-ngos>

## ***B. Articulación y respuesta colectiva***

Dentro de los factores más determinantes en el devenir de la sociedad civil, especialmente en su capacidad de respuesta frente al cierre de espacio cívico, se encuentra el nivel de articulación y acción colectiva que alcanzan las organizaciones, en contraste con estrategias de adaptación exclusivamente individuales. Por ello, en muchos de los contextos asolados por estas dinámicas en América Latina y el Caribe, la respuesta que está dando más frutos es la articulación y la respuesta colectiva.

Este ejercicio de respuesta colectiva es muy diverso en la región, pues hay distintas variables y pueden comprenderse a partir de varios ejes analíticos: (a) la amplitud de sectores involucrados, congregando ya sea a actores de un único gremio/sector particular (periodistas independientes, ONG internacionales, etc.) o buscando la articulación multisectorial (movimientos + ONG + universidades + iglesia, etc.). También se encuentra diversidad en el ámbito geográfico o (b) el *locus*, yendo desde articulaciones locales, pasando por lo nacional y en algunos casos tejiendo redes de respuesta a nivel regional-internacional<sup>15</sup> (p. ej., el Foro Centroamérica Vulnerable o ACAFREMIN). Otra variable bajo la cual se despliegan distintas formas de articulación es (c) la amplitud de agendas y causas reivindicativas, pues hay alianzas que se articulan en torno a una agenda o ventana de oportunidad concreta, mientras que otras se articulan desde la multiplicidad de agendas. Otra variable que genera distintas formas de trabajo conjunto tiene que ver con (d) la especialidad o valor agregado, ya que algunas unen desde la lógica de sumar capacidades similares, mientras que otras buscan especializaciones o valores agregados diferentes que multipliquen el impacto (es el caso de muchas alianzas multisectoriales). Finalmente, otro eje que define distintas articulaciones es (e) el grado de consolidación, es decir, si apuestan por el fortalecimiento y relanzamiento de alianzas preexistentes, o bien si se identifica un nicho que justifica la creación de una red, alianza o articulación nueva.

Independientemente de la caracterización de los distintos esfuerzos de articulación de la sociedad civil frente al cierre de espacios, la motivación de fondo tiende a ser la misma: la noción de que, estando unidas, las organizaciones podrán hacer un frente común más fuerte capaz de resistir e incidir en defensa de los derechos básicos y de la democracia. Las acciones que las distintas redes y articulaciones despliegan son también diversas y dependen enteramente del contexto, pero en términos generales se congregan para poder realizar mejores análisis del contexto y posicionamientos colectivos que reduzcan o, al menos, socialicen los riesgos, para incidir de manera más efectiva, para mejorar la comunicación con la sociedad en general y aumentar la masa crítica en defensa de la democracia y el rol de la sociedad civil en la búsqueda de alternativas, para activar de forma más eficiente mecanismos de respuesta y reacción rápida, y para tener más músculo de cara a activar el respaldo de la comunidad internacional cuando se agoten las vías de negociación nacionales. Incluso como forma de compartir, complementar, socializar y sumar recursos, dado el contexto de reducción de fondos internacionales.

---

<sup>15</sup> Los espacios supranacionales no solo buscan ampliar la capacidad de incidencia y otorgar mayor fuerza política a las causas compartidas, sino que también funcionan como un mecanismo de protección y reducción de riesgos, debido a la visibilidad y notoriedad.

### **Promoviendo la participación ciudadana organizada de forma permanente: Brasil y República Dominicana**

El caso de Brasil es especialmente interesante porque muestra un proceso de redemocratización después de un período de autoritarismo. Los consejos de participación social fueron creados en el primer período de Lula, pero se disolvieron en el período del presidente Bolsonaro (decreto 9,759). En el nuevo mandato de Lula se han vuelto a abrir en dos formatos: el consejo de participación social y el sistema de participación social interministerial. Ambos están enfocados en ofrecer canales permanentes de comunicación y participación con movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil, para que puedan implicarse en el desarrollo y evaluación de políticas públicas.

En República Dominicana se ha creado una institución, el Centro Nacional de Fomento y Promoción de Asociaciones sin Fines de Lucro (CASFL), encargada de fomentar y regular a la sociedad civil. Asimismo, abre oportunidades para alianzas, espacios de participación y desarrollo conjunto de una institucionalidad de fomento que pueda desarrollar políticas públicas al respecto.

### **C. Giro estratégico hacia la gestión preventiva e integral**

Conforme las OSC han ido enfrentándose a distintas crisis y amenazas vinculadas al cierre de espacios, han ido desarrollando estrategias que ya no solo se basan en reaccionar, sino primordialmente en anticiparse y prepararse frente a estas vicisitudes. La gestión preventiva e integral de los riesgos para defensores de derechos humanos implica un enfoque en tres niveles: la prevención (medidas para evitar que ocurran amenazas), la mitigación (acciones para reducir el impacto de un riesgo que se ha manifestado) y la reparación (restablecer los derechos afectados).

De forma concreta esto implica, entre otras cosas, la diversificación y priorización de acciones para identificar riesgos (talleres de prospectiva y escenarios futuros; matrices de riesgo vivas; tableros de alertas tempranas); también el desarrollo de protocolos y planes de respuesta (simulacros de crisis frente a allanamientos, incautaciones y campañas de difamación; líneas directas con embajadas para emergencias; acuerdos de reubicación temporal; listas blancas con proveedores seguros; árboles de decisión para gestionar incidentes); así como desarrollar capacidades para la comunicación estratégica frente a crisis (entrenamiento de vocerías, *message testing* para audiencias clave, *salas de crisis* temporales en coyunturas críticas como elecciones o protestas sostenidas, manuales de desmentidos rápidos y coordinación con verificadores de datos). También es importante destacar que, en la combinación de acciones preventivas y de protección, se integra tanto la dimensión física como la digital, ya que tienen elementos de conexión que las hacen inseparables.

Aunque podría considerarse una línea estratégica en sí, incluimos el trabajo de cambio de narrativas dentro de este epígrafe, porque de esta manera resaltamos su valor dentro de una mirada preventiva e integral. Los ataques discursivos que pretenden deslegitimar a la sociedad civil y la comunidad internacional son una de las formas principales de restringir el espacio cívico. En ese sentido, las plataformas de coordinación entre organizaciones locales y la cooperación internacional han sido decisivas para compartir buenas prácticas en el mapeo y acciones que contrarresten las estrategias de ataque narrativo. No solo desde las narrativas, sino que, desde el conjunto de estrategias integrales para la prevención, el componente digital es clave porque es un espacio de exposición permanente de las personas activistas y defensoras de derechos humanos.

#### ***D. Protección territorial y acompañamiento presencial***

Originalmente inspirado en algunas estrategias de protección en contextos de emergencia<sup>16</sup>, algunos países están adaptando estos modelos como una forma de hacer frente a las amenazas y riesgos que supone el cierre de espacio cívico. En algunos países como Colombia, México, Brasil o Guatemala, son precisamente los liderazgos comunitarios que defienden distintas agendas de derechos, los principales receptores de vulneraciones y amenazas, por lo que contemplar esta dimensión *comunitaria* es necesario para prevenir, generar corresponsabilidad y protegerse efectivamente frente a posibles ataques.

Estas estrategias se basan en la participación de la población local, cuyos actores colaboran entre ellos (vecinos, organizaciones, conjuntos), creando redes de apoyo, solidaridad y respuesta. El componente principal es la participación y la colaboración en todas las fases implicadas, desde la identificación de riesgos, la definición de estrategias, la implementación y el seguimiento de estas. Este tipo de enfoque coincide con las estrategias preventivas que aumentan la resiliencia de la comunidad, esa capacidad para recuperarse de crisis y adversidades, generando el valor agregado del fortalecimiento de lazos y la cohesión social. Otra ventaja y paso metodológico fundamental de estas prácticas, es el reconocimiento de la experiencia y experticia local, que genera mejor apropiación, pertinencia y adecuación al mero contexto

En algunos casos, estas estrategias también están relacionadas con una mirada de los “cuidados comunitarios”, que genera un abordaje más holístico del bienestar, la solidaridad y las redes de apoyo. Esta mirada es interesante porque trasciende el análisis de las variables de riesgo y seguridad, y apela a modelos más integrales, compartidos y que buscan el bienestar integral de las personas. Desde esta mirada se incorporan acciones vinculadas con el apoyo psicosocial individual o colectivo, el fortalecimiento de la salud mental, y mecanismos de derivación rápida.

#### ***E. Defensa del espacio digital***

Este es uno de los ámbitos donde los riesgos están creciendo exponencialmente, y donde las capacidades de adaptación se ven más superadas. No deja de ser una paradoja, pues varios de los movimientos transformadores que han provocado giros de redemocratización en las últimas dos décadas, han tenido en el espacio digital la vía franca para articularse, sensibilizar, innovar y movilizar a la ciudadanía. Sin embargo, los cambios en las grandes plataformas tecnológicas y en sus algoritmos ayudan a explicar este fenómeno. En los últimos años empresas como X y Meta han adoptado decisiones que favorecen posiciones más conservadoras, y estas plataformas se han convertido en un terreno más fértil para la circulación de mensajes que facilitan el cierre del espacio digital.

Las estrategias de protección digital que las OSC están poniendo en marcha son muy diversas. Por un lado, existe un grupo de OSC relativamente nuevas que trabaja específicamente en derechos digitales y espacio cívico digital. Estas organizaciones se están especializando en la generación de conocimiento sobre vigilancia e inteligencia artificial, la adopción ética y feminista de herramientas tecnológicas, y la formación en seguridad digital y activismo seguro. Un segundo grupo incluye a actores más grandes y con mayor trayectoria, que se han sumado a estas agendas principalmente a través de la producción de piezas de conocimiento y la articulación entre OSC y grandes donantes, aunque aún con espacio para fortalecer su vocería en la defensa del espacio cívico digital. Finalmente, un tercer grupo reúne a organizaciones que buscan formarse en seguridad digital, implementar protocolos y asegurar fondos

<sup>16</sup> Planes que preparan a la comunidad para responder a desastres, como la identificación de rutas de evacuación o la realización de simulacros, etc.

para iniciativas digitales, pero para las cuales lo digital sigue siendo un medio para su trabajo y no su eje central. Otras estrategias pretenden avanzar en la alfabetización digital de manera más amplia en la sociedad, concienciando sobre los derechos digitales, las narrativas restaurativas y alertando sobre los riesgos que entraña el entorno digital.

#### ***F. Trabajar desde la clandestinidad y/o el exilio***

Aun en los casos más extremos de cierre de espacios en América Latina y el Caribe, cuando la persecución y la represión de la sociedad civil le ha obligado a replegarse y casi desaparecer, la creatividad y el compromiso de las organizaciones ha encontrado estrategias para seguir defendiendo los derechos y la democracia. Nos referimos a un incontable número de entidades, organizaciones y activistas que han tenido que encontrar formas de articulación desde el exilio y/o la clandestinidad. Sin embargo, las dificultades y riesgos a los que se exponen son sumamente complejos de abordar.

Por un lado, a nivel personal las personas activistas o defensoras de derechos humanos se enfrentan a precariedad económica, angustia por desarraigarse, problemas psicoemocionales, inseguridad jurídica y migratoria, pérdida de activos confiscados y sobrecarga de trabajo. A nivel institucional, experimentan dificultades para constituirse y operar desde otros países (marcos legales difusos o con vacíos para regular esas situaciones concretas, políticas migratorias restrictivas...), fragmentación y debilidad del tejido social en la diáspora; divisiones ideológicas y baja articulación. Por su parte, para las personas que optan o no tienen más salida que abrazar la clandestinidad y quedarse en sus países, los riesgos tienen que ver más con la seguridad personal (detenciones, criminalización, represión y tortura, etc.).

En estos casos, el apoyo de organizaciones y la comunidad en general ha sido crítico para buscar mecanismos que les faciliten algunas condiciones materiales mínimas para seguir su labor de vigilancia, denuncia e incidencia en el plano internacional. Esto requiere no solo un alto grado de flexibilidad en la operativa (redirigir fondos, cambiar modalidades, flexibilizar mecanismos de reporte-auditoría, etc.), sino también una apuesta ética y política por defender y abogar (públicamente o a puerta cerrada) por el respeto de los derechos humanos.

### **4. Reflexiones y recomendaciones sobre el rol de la comunidad internacional en la defensa y promoción del espacio cívico**

En un mundo globalizado, la defensa de la democracia, del Estado de derecho y de los derechos humanos, es una responsabilidad que trasciende las fronteras y que de hecho solo puede afrontarse eficientemente desde el compromiso solidario internacional y desde una cooperación multilateral que apueste y se reinvente en las formas de seguir dando apoyo a los movimientos y organizaciones de la sociedad civil que están ofreciendo resistencia y alternativas al cierre de espacios.

No son pocos los casos en que la comunidad internacional se ha posicionado a favor de la democracia, la justicia y las libertades colectivas, denunciando gobiernos autoritarios, represivos y corruptos, y apoyando de diversas formas el fortalecimiento de la democracia y de la sociedad civil. Sin embargo, proliferan los casos en que la presión internacional deja de ser una variable capaz de nivelar la balanza o cambiar el curso de una deriva hacia el autoritarismo. Por ello, vemos necesario que la comunidad internacional refuerce y renueve su apuesta por seguir jugando un rol clave en el fortalecimiento de la democracia y la sociedad civil en América Latina, desde una cooperación respetuosa con la soberanía y las instituciones democráticas propias de cada país, sin imponer modelos y pautas que niegan la di-

versidad tan valiosa para el multilateralismo horizontal. El apoyo de la comunidad internacional puede ser de tres tipos: a) apoyo político y diplomático sostenido; b) apoyo técnico en áreas críticas de riesgo y vulnerabilidad, y c) apoyo financiero flexible y coordinado. Estos tres ejes se pueden combinar o complementar en las siguientes líneas concretas.

- i) Apoyo y protección a las personas defensoras de derechos humanos: reforzando los programas existentes y dotándoles de más recursos para asegurar que los mecanismos lleguen a las zonas de más difícil acceso y colectivos más vulnerables. Tejer redes y junto a personas defensoras, acercándose a su realidad y acompañando sus procesos. Utilizando la voz de la comunidad internacional para amplificar las denuncias y la protección, con un compromiso político claro. Integrar mejor en sus dinámicas de funcionamiento y relacionamiento la lectura del contexto, el análisis de riesgo, y el fortalecimiento de capacidades colectivas para prevenir y dar respuesta a situaciones concretas, el apoyo a las iniciativas que generen evidencia sobre este tema y/u ofrezcan alternativas para abordarlo, etc.
- ii) Aumentar de manera decidida el apoyo a organizaciones de la sociedad civil en la región: generando puentes entre los distintos programas y mecanismos, aumentando el soporte financiero y la creación de capacidades para la autodefensa y para la incidencia política. Es importante apoyarse y abogar por la implementación de todas las directrices, acuerdos y recomendaciones de los organismos multilaterales que defienden el rol de la sociedad civil, que protegen y amparan a las organizaciones sociales, a los activistas y defensores, y que blinden los derechos fundamentales. Se puede compartir o generar capacidad técnica para la puesta en marcha de mecanismos de alerta temprana y, en especial, auditorías de ciberseguridad, clínicas legales, protocolos de evacuación, y soporte psicosocial.
- iii) Reforzar los mecanismos internacionales que pueden poner freno a la proliferación de leyes nacionales restrictivas contra la sociedad civil: ya sea desde la diplomacia, desde la observación internacional e incluso a través de sanciones (p. ej., condicionalidad de fondos), o de acciones de lucha contra el financiamiento del terrorismo o el lavado de activos<sup>17</sup>, como palancas clave para poner coto a las intenciones de debilitar y restringir el rol de las OSC. Favorecer el intercambio y el aprendizaje a partir de experiencias previas, para identificar factores, prácticas e iniciativas valiosas para revertir esta tendencia.
- iv) Aplicar una mirada transversal del espacio cívico desde las políticas internacionales: los programas de inversión en la región (como Global Gateway) deben ser coherentes con los programas de cooperación y los fondos de apoyo a sociedad civil, asegurando que ponen la defensa de la democracia, el respeto de los derechos, y la promoción del espacio cívico en el corazón de sus objetivos y planes. Ya sea de forma transversal o como línea específica, la política internacional y las políticas exteriores de los países con intereses en América Latina, deben blindar mecanismos robustos, transparentes y suficientes de seguimiento y auditoría social, con un rol claro de la sociedad civil. Esto debe reflejarse especialmente en el marco de los acuerdos comerciales y de asociación con la región, haciendo valer el carácter vinculante de la cláusula sobre derechos humanos y democracia, y generando espacios de participación real para la sociedad civil.

<sup>17</sup> Uno de los ejemplos de restricción e incidencia favorable internacional es el caso del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). En su Recomendación 8 (R8) original, dirigida a la protección de la sociedad civil contra financiamiento al terrorismo, generó restricciones no intencionadas en su aplicación en diversos países. Por medio de la colaboración con la Global NPO Coalition on FATF en 2023, se logró la más reciente actualización a la R8, con un enfoque que instruye específicamente a la protección de las OSC sin obstaculizar sus actividades legítimas, que se acompaña de un documento que sirve como guía de buenas prácticas para gobiernos.

v) Continuar promoviendo una narrativa positiva sobre el derecho a defender derechos humanos, y sobre el valor de la sociedad civil, para promover la legitimidad del derecho a defender derechos, incluyendo el espacio digital, contrarrestando discursos de “interferencia extranjera”, partiendo de la centralidad de los saberes y narrativas locales y territoriales, aportando evidencia rigurosa, comunicación táctica, alianzas o redes de verificación de información amplificada con actores regionales y globales.

vi) Importancia de recursos flexibles y de coordinación entre distintos agentes de cooperación internacional. En el contexto actual latinoamericano, la cooperación internacional y en especial la ayuda oficial al desarrollo (AOD), siguen jugando un papel crítico como principal vía de respaldar la democracia y el espacio cívico desde los principios de solidaridad global. Es importante frenar la tendencia al repliegue de los fondos de cooperación, y priorizar el desarrollo organizativo de las OSC vulnerables (capacidades, gobernanza, supervivencia institucional), aportando financiación *core* (discrecionales) y fondos de emergencia para responder ágilmente a amenazas y oportunidades en los distintos contextos. También se deben contemplar de forma más evidente exenciones operativas entre donantes y afiliadas para reducir trámites y permitir decisiones rápidas a nivel país.

## Referencias bibliográficas

- AMNISTÍA INTERNACIONAL (2024): El espacio cívico: definición, principales teóricos y consecuencias de su cierre en la democracia: <https://www.amnistia.org/es/blog/2024/09/espacio-cívico-definición-principales-teóricos-y-consecuencias-de-su-cierre/>
- BUQUERAS, I. (2002). Más sociedad, menos y mejor Estado: pasado, presente y futuro de la sociedad civil, Editorial Complutense.
- CARRIQUY, A. (2024): “Uncivil Society: To Debate or Not to Debate? A Criterion and Two Types of Politics”, *Critical Horizons*, 25(4). <https://doi.org/10.1080/14409917.2024.2431786>
- CIVICUS Monitor (2025): Tracking civic space: <https://monitor.civicus.org/>
- CIVICUS (s/f): Guía para informar sobre espacio cívico: <https://www.civicus.org/documents/reports-and-publications/reporting-civic-space/Gu%C3%ADa-para-Informar-sobre-El-espacio-c%C3%ADvico-Es.pdf>
- COHEN, J. L. (2019): *Civil Society (Bürgerliche Gesellschaft)*, en: The Cambridge Habermas Lexicon (eds. A. Allen y E. Mendieta), Nueva York, Cambridge University Press.
- EIU (2025): Democracy Index 2024: What’s wrong with representative democracy?, The Economist: <https://www.eiu.com/n/campaigns/democracy-index-2024/>
- EU-LAT Network (2025): Estado del Espacio Cívico en Latinoamérica, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Perú y Ecuador: <https://www.omct.org/es/recursos/declaraciones/report-on-the-state-of-civic-space-in-latin-america>
- FRESNO, J. (2014): “Participación, sociedad civil y ciudadanía”, en VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España, FOESSA. Documento de trabajo 6, 5.
- FRONT LINE DEFENDERS (2025): Global Analysis Report 2024/25: <https://www.frontlinedefenders.org/en/resource-publication/global-analysis-202425>
- GARCÍA-MAYORAL, A. (2024): “El estado de las democracias en América Latina: de la erosión hacia la resiliencia”, *Ánálisis Carolina* nº 13, Madrid, Fundación Carolina.
- HABERMAS, J. (1998): *Facticidad y validez: Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*, Madrid, Trotta.
- IDEA (2025): The Global State of Democracy 2025: Democracy on the move: <https://interactive.idea.int/gsod-2025/global-trends#3-2-the-americas>

- LAPADULA, I. (2025): "Four ways the USAID funding freeze is impacting in Latin America", Latin America Reports (24 de febrero): <https://latinamericareports.com/four-ways-the-usaid-funding-freeze-is-impacting-in-latin-america/10769/>
- NORD, M., D. ALTMAN, F. ANGIOLILLO, T. FERNANDES, A. GOOD GOD, y S. I. LINDBERG (2025): Democracy Report 2025: 25 years of Autocratization-Democracy Trumped?, University of Gothenburg, V-Dem Institute
- OEA (2010): Manual para la participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA.
- OECD (2022): "La Protección y la Promoción del Espacio Cívico. Fortalecer la alineación de estándares y lineamientos internacionales". París, OECD: [https://www.oecd.org/en/publications/the-protection-and-promotion-of-civic-space\\_d234e975-en/full-report.html](https://www.oecd.org/en/publications/the-protection-and-promotion-of-civic-space_d234e975-en/full-report.html)
- (2025): DAC Recommendation on Enabling Civil Society in Development Co-operation and Humanitarian Assistance, OECD/LEGAL/5021
- OHCHR (2016): Report of the High Commissioner for Human Rights on Civil Society. A/HRC/32/20
- Olivié, I. (2025): "¿El fin de la ayuda al desarrollo?", Madrid, Real Instituto Elcano: <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/el-fin-de-la-ayuda-al-desarrollo/#:~:text=El%20desembolso%20total%20de%20los,con%20la%20secci%C3%B3n%20de%20conclusiones>
- ONU (2004): A/58/817: We the Peoples: Civil Society, the United Nations, and Global Governance. Report of the Panel of Eminent Persons on United Nations-Civil Society Relations.
- OXFAM EN LAC (2024): Econonuestra, es tiempo de una economía para todos y todas. En <https://lac.oxfam.org/wp-content/uploads/2025/02/Informe-Econonuestra-ES.pdf>
- RAU, E. y STOKES, S. (2025): *Income inequality and the erosion of democracy in the twenty-first century*: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/39793070/>
- REPORTEROS SIN FRONTERAS (2025): Américas: la crisis económica y democrática debilita la libertad de prensa: <https://rsf.org/es/region/am%C3%A9rica#las-publicaciones>
- RELE-CIDH (2024): "Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión", incluido como Volumen II del Informe Anual de la Comisión Interamericana de DDHH: [https://www.oas.org/es/cidh/expresion/informes/IA2024%20RELE\\_ES.pdf](https://www.oas.org/es/cidh/expresion/informes/IA2024%20RELE_ES.pdf)
- TOURAINE, A. (1998) *¿Qué es la democracia?*, Fondo de Cultura Económica, México.



Fundación Carolina, enero 2026

Fundación Carolina  
Plaza del Marqués de Salamanca nº 8  
4<sup>a</sup> planta, 28006 Madrid - España  
[www.fundacioncarolina.es](http://www.fundacioncarolina.es)  
[@Red\\_Carolina](https://twitter.com/Red_Carolina)

ISSN-e: 1885-9119  
DOI: <https://doi.org/10.33960/issn-e.1885-9119.DT109>

Cómo citar:

Barahona Celada, R. (2026): “La sociedad civil ante el cierre del espacio cívico en América Latina y el Caribe: entre la resistencia y la resiliencia”, *Documentos de trabajo* nº 109 (2<sup>a</sup> época), Madrid, Fundación Carolina.

La Fundación Carolina no comparte necesariamente las opiniones manifestadas en los textos firmados por los autores y autoras que publica.

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons  
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

